



HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo del 2025

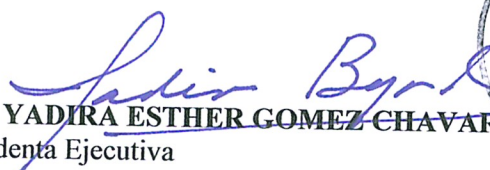
ACUERDO No.019-IHT-2025

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la Republica**, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la **Ley General de la Administración Publica**, y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Promover a: **JOSE ANTONIO LICONA PONCE**
Del cargo de: **SUBCOORDINADOR DE MEDIOS**
Gerencia de: **PRESIDENCIA EJECUTIVA**
Sueldo mensual de: **L.26,000.00**
Al cargo de: **COORDINADOR DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS**
Gerencia de: **PRESIDENCIA EJECUTIVA**
Sueldo mensual de: **L.30,000.00**
A partir del: **18 DE MARZO DEL 2025**

COMUNIQUESE:


LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva



cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920



Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo del 2025

ACUERDO No.020-IHT-2025

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la Republica**, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la **Ley General de la Administración Publica**, y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el decreto **103-93** publicado en el Diario Oficial “**La Gaceta**” el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Promover a: **CARMEN CAROLINA GALEAS CALLEJA**
Del cargo de: **OFICIAL DE COMUNICACIONES I**
Gerencia de: **PRESIDENCIA EJECUTIVA**
Sueldo mensual de: **L.22,500.00**
Al cargo de: **SUBCOORDINADOR DE MEDIOS**
Gerencia de: **PRESIDENCIA EJECUTIVA**
Sueldo mensual de: **L.26,000.00**
A partir del: **18 DE MARZO DEL 2025**

COMUNÍQUESE:




LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva IHT

cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920



Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo del 2025

ACUERDO No.021-IHT-2025

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la Republica**, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la **Ley General de la Administración Publica**, y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el decreto **103-93** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Promover a: **GREYSI MARIELA NUÑEZ ORDOÑEZ**
Del cargo de: **OFICIAL DE COMUNICACIONES II**
Gerencia de: **PRESIDENCIA EJECUTIVA**
Sueldo mensual de: **L.21,000.00**
Al cargo de: **OFICIAL DE COMUNICACIONES I**
Gerencia de: **PRESIDENCIA EJECUTIVA**
Sueldo mensual de: **L.22,500.00**
A partir del: **18 DE MARZO DEL 2025**

COMUNÍQUESE:


LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva IHT



cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920

Tegucigalpa, M. D. C., 18 de marzo del 2025

ACUERDO No.022-IHT-2025

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la Republica**, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la **Ley General de la Administración Publica**, y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el decreto **103-93** publicado en el Diario Oficial “**La Gaceta**” el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Nombrar a: **LUIS ARELY PINEDA QUINTANILLA**
En el cargo de: **OFICIAL DE COMUNICACIONES II**
Gerencia de: **PRESIDENCIA EJECUTIVA**
Sueldo mensual de: **L. 21,000.00**
A partir del: **18 DE MARZO DEL 2025**

COMUNÍQUESE:



LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva IHT

cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920

Tegucigalpa, M. D. C., 31 de enero del 2025

ACUERDO No.033-IHT-2025

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la República**, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la **Ley General de la Administración Pública**, y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Cancelar a: **ALLISSON PAMELA MIRALDA MATUTE**

En el cargo de: **ASISTENTE TÉCNICO DE MERCADEO INTERNACIONAL**

Gerencia de: **PROMOCIÓN Y MERCADEO**

Sueldo mensual de: **L.18,000.00**

A partir del: **31 DE ENERO DEL 2025**

Motivo: **CANCELACION POR MUTO CONSENTIMIENTO CON RECONOCIMIENTO DEL 100% DE SUS PRESTACIONES**

COMUNÍQUESE:



LIC. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA
Presidenta Ejecutiva IHT



cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoría
Administración
Personal
Interesado
Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920 ext.13135

ACUERDO No. 034-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 02, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 de febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación **SETUR NO. 001-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** 1.-Autorizar a la ciudadana: **ANA MARGARITA GARCÍA ALVARENGA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1990-06803**, en su condición de **Gerente de Planeamiento y Fortalecimiento de la Oferta**, del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), atender convocatoria recibida por parte de la Asociación Gastronómica de Honduras (AGHAS) para participar en el evento National Restaurant Association Show 2025, con el objetivo de contar con la representación de entidad gubernamental para la identificación y el seguimiento de alianzas estrategias para la planificación y desarrollo de los sistemas normativos SERVSAFE y Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad (SICCS), gira de trabajo a realizarse en la ciudad de Chicago, Illinois, EE.UU. Saliendo el día **16 de mayo del 2025** y retornando a Honduras el día **21 de mayo del 2025.** - 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. - 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025



ABG. EVELYN SARAHI MURILLO RIVAS
Gerente Legal
Instituto Hondureño de Turismo
Firma por acuerdo de Delegación No. 025-IHT-2025

ACUERDO No. 035-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 02, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 de febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación **SETUR NO. 001-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** 1.-Autorizar a la ciudadana: **GABRIELA MARÍA SUAZO RAUDALES**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1991-11705**, en su condición de **Oficial Técnico de Seguimiento y Control de Proyectos**, del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), atender convocatoria recibida por parte de la Asociación Gastronómica de Honduras (AGHAS) para participar en el evento National Restaurant Association Show 2025, con el objetivo de contar con la representación de entidad gubernamental para la identificación y el seguimiento de alianzas estrategias para la planificación y desarrollo de los sistemas normativos SERVSAFE y Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad (SICCS), gira de trabajo a realizarse en la ciudad de Chicago, Illinois, EE.UU. Saliendo el día **16 de mayo del 2025** y retornando a Honduras el día **21 de mayo del 2025**.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. - 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025



ABG. EVELYN SARAHI MURILLO RIVAS
Gerente Legal
Instituto Hondureño de Turismo
Firma por acuerdo de Delegación No. 025-IHT-2025

ACUERDO No. 036-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 02, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 de febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación **SETUR NO. 001-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** 1.-Autorizar a la ciudadana: **INGRID SUYAPA DÍAZ DOMÍNGUEZ**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1982-17468**, en su condición de **Jefe de Normalización**, del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), atender convocatoria recibida por parte de la Asociación Gastronómica de Honduras (AGHAS) para participar en el evento National Restaurant Association Show 2025, con el objetivo de contar con la representación de entidad gubernamental para la identificación y el seguimiento de alianzas estrategias para la planificación y desarrollo de los sistemas normativos SERVSAFE y Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad (SICCS), gira de trabajo a realizarse en la ciudad de Chicago, Illinois, EE.UU. Saliendo el día **16 de mayo del 2025** y retornando a Honduras el día **21 de mayo del 2025**.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. - 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK

Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo

Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025



ABG. EVELYN SARAHI MURILLO RIVAS
Gerente Legal

Instituto Hondureño de Turismo

Firma por acuerdo de Delegación No. 025-IHT-2025



ACUERDO No. 037-IHT-2025

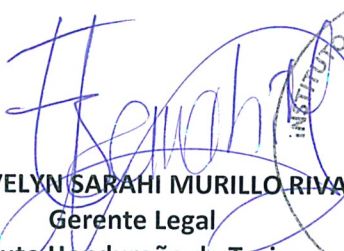
Tegucigalpa, M.D.C. Abril 04, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 de febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación **SETUR NO. 001-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** 1.-Autorizar a la ciudadana: **MILVIA YESSENIA BETANCOURTH MUNGUIA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1986-07343**, en su condición de **Coordinador de Promoción Internacional**, del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), asistir en representación del (IHT) ante la Embajada de Honduras en Chile y participar en las actividades programadas con COPA Airlines Chile, LATAM Airlines y la Feria Internacional de Valparaíso, con el fin de promover a Honduras como destino turístico en Chile y fortalecer la cooperación en el sector. Gira de trabajo a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, Saliendo el día **06 de abril del 2025** y retornando a Honduras el día **11 de abril del 2025.** - 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. - 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**


LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK

Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo

Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025


ABG. EVELYN SARAHI MURILLO RIVAS
Gerente Legal

Instituto Hondureño de Turismo

Firma por acuerdo de Delegación No. 025-IHT-2025

ACUERDO No. 038-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 04, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 de febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación **SETUR NO. 001-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** 1.-Autorizar a la ciudadanas: **TATIANA MARIA SIERCKE NUÑEZ**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1969-05354**, en su condición de **Gerente de Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo** y **MARIA CELESTE LAGUARDIA CORRALES**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1999-11703**, en su condición de **Jefe de Relaciones Internacionales Y Proyectos Especiales**, delegadas por la Lic. Yadira Esther Gómez Chavarría, **Presidenta Ejecutiva** del Instituto Hondureño de Turismo, con el objetivo de participar en la 49ª edición del **"Tianguis Turístico México 2025"** atender reuniones en el stand de Honduras en la feria; reuniones con la Alianza Mundo Maya México y con aliados estratégicos. Gira de trabajo a realizarse en la ciudad de Baja California, México, Saliendo el día **26 de abril del 2025** y retornando a Honduras el día **02 de Mayo del 2025.** - 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a las interesadas el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. - 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a las interesadas. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK

Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por acuerdo de Delegación **SETUR NO. 001-2025**



ABG. EVELYN SARAHI MURILLO RIVAS
Gerente Legal

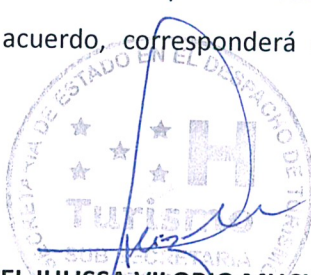
Instituto Hondureño de Turismo
Firma por acuerdo de Delegación No. **025-IHT-2025**



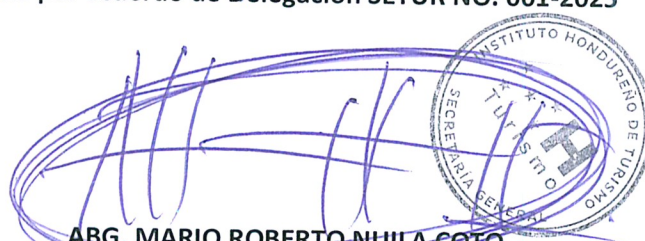
ACUERDO No. 039-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 07, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 de febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación **SETUR NO. 001-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** 1.-Autorizar a los ciudadanos: **Ana María Alcántara Segovia**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1990-02340**, en su condición de **Subgerente Administrativo de Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo** y **José Armando Calderón Palma**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1998-06975**, en su condición de **Oficial de Promoción Internacional**, con el objetivo de realizar la coordinación de montaje, logística para la puesta en marcha del stand de país, atenciones a empresarios y visitantes del stand, en el marco de la feria Internacional **"Tianguis Turístico 2025"** . Gira de trabajo a realizarse en la ciudad de Baja California, México, Saliendo el día **26 de abril del 2025** y retornando a Honduras el día **02 de Mayo del 2025**.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a los interesados el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. - 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a los interesados. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025

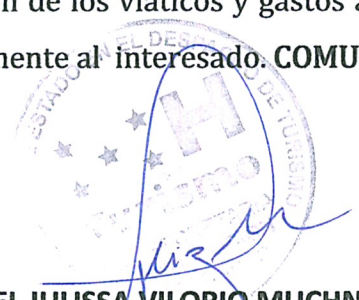


ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 041-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 10, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar al ciudadano: MARIO ROBERTO NUILA COTO, con número de Documento Nacional de Identificación 1601-1955-00258, en su condición de Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, siendo el objetivo , delegado por la Presidenta Ejecutiva del IHT, delegado por la Presidenta Ejecutiva del IHT, para asistir a la invitación a la 43ª Feria Internacional de Turismo, FITCuba2025 en La Habana, Cuba .- Saliendo el día 28 de abril del 2025 y retornando a Honduras el día 04 de mayo del 2025.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE.



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción Y Mercadeo
Firma Por Acuerdo de delegación SETUR NO.001-2025

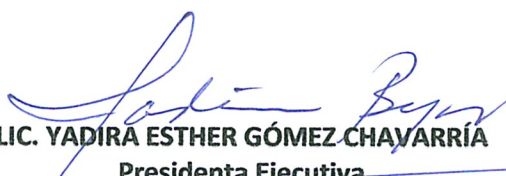


ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

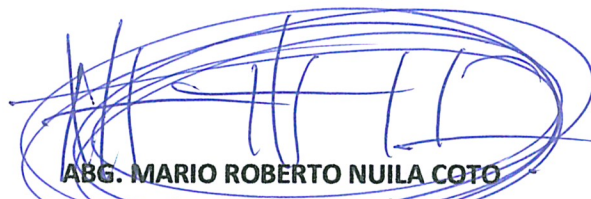
ACUERDO No. 042-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 10, 2025

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 32-2022 de fecha 27 enero del año 2022, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: Lidia Suyapa Manzanarez Najera, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1985-02862, en su condición de Asistente Técnico de Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, delegada por la Presidenta Ejecutiva del IHT, delegado por la Presidenta Ejecutiva del IHT, para asistir a la invitación a la 43ª Feria Internacional de Turismo, FITCuba2025 en La Habana, Cuba , en las fechas comprendidas 28 de abril al 2 de mayo 2025-. Saliendo el día 28 de abril del 2025 y retornando a Honduras el día 02 de mayo del 2025.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**


LIC. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA
Presidenta Ejecutiva
Instituto Hondureño de Turismo




ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

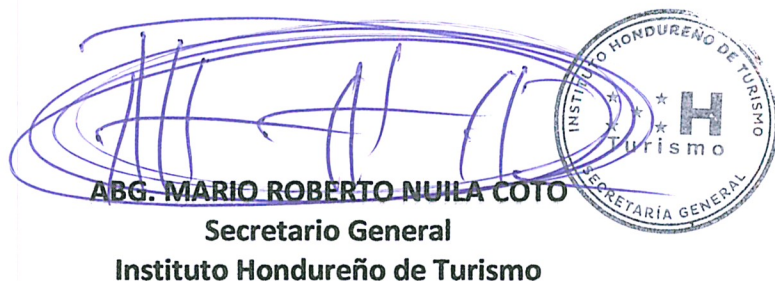
ACUERDO No. 043-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 10, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA : 1.-Autorizar a la ciudadana: EDA ELIZABETH MEDINA MATUTE, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1983-02394, en su calidad de Gerente General -CATRACHAS EVENTS & TOURTS, con el propósito de participar en la Feria Tianguis Turístico 2025, como representante del sector privado hondureño, con la responsabilidad de promover el turismo del país en el marco de dicho evento.- Saliendo el día 27 de abril del 2025 y retornando a Honduras el día 02 de mayo del 2025 .- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se les asigne a la interesada el monto por estipendio compra de boleto de viaje al exterior; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR NO 001-2025



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 044-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 10, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA : 1.-Autorizar a la ciudadana: **MARIA CELESTE LAGUARDIA CORRALES**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1999-11703**, en su calidad de Jefe de Relaciones Internacionales y Proyectos Especiales del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar en la Feria Internacional de Turismo FITCUBA2025 en la Habana, Cuba en su 43 a edición, así como en reuniones bilaterales con la República Popular China, que será el país invitado de honor a la Feria del .- Saliendo el día **28 de abril del 2025** y retornando a Honduras el día **02 de mayo del 2025** .- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR NO 001-2025



ABG. MARIO ROBERTO NÚÑEZ COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

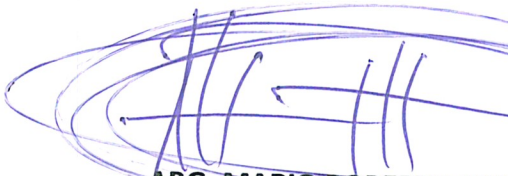
ACUERDO No. 045-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 11, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA : 1.-Autorizar a la ciudadana: **ANA CECILIA RAMOS SUAZO**, con número de Documento Nacional de Identificación **0501-1976-02791**, en su calidad de Gerente Administrativo-LUNA DEL PUENTE, con el propósito de participar en la Feria Tianguis Turístico 2025, en Baja California, México, como representante del sector privado hondureño, con la responsabilidad de promover el turismo del país en el marco de dicho evento.- Saliendo el día **27 de abril del 2025** y retornando a Honduras el día **02 de mayo del 2025** .- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se les asigne a la interesada el monto por estipendio compra de boleto de viaje al exterior; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR NO 001-2025



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

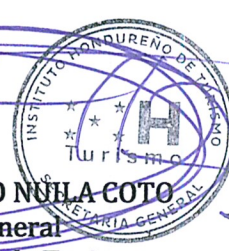
ACUERDO No. 046-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 11, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 de febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar al ciudadano: **CARLOS ENRRIQUE BARAHONA OCHOA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0701-1978-00263**, en su condición de **JEFE DE AUDITORÍA INTERNA**, con el objetivo atender gira de trabajo en cumplimiento del plan operativo anual de U.A.I. Auditoría de Ferias Internacionales, verificación de actividades en la 49ª edición del **"Tianguis Turístico México 2025"** , se desarrollará en Baja California, México en las fechas comprendidas del 28 de abril al 01 de mayo del 2025.- Saliendo el día **26 de abril del 2025** y retornando a Honduras el día **02 de Mayo del 2025**.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. - 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025



ABG. MARIO ROBERTO NOLA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de abril del 2025

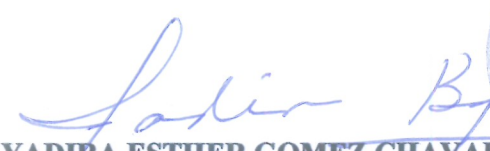
ACUERDO No. 048-IHT-2025

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la **Constitución de la Republica**, 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la **Ley General de la Administración Publica**, y 77 de la **Ley del Instituto Hondureño de Turismo**, contenida en el decreto **103-93** publicado en el Diario Oficial **"La Gaceta"** el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Nombrar a: **MARCIO FABRICIO VARELA BORJAS**
En el cargo de: **OFICIAL DE LOGISTICA DE MERCADO**
Gerencia de: **PROMOCIÓN**
Sueldo mensual de: **L.18,000.00**
A partir del: **22 DE ABRIL DEL 2025**

COMUNIQUESE:



LIC. YADIRA ESTHER GOMEZ CHAVARRIA
Presidenta Ejecutiva IHT

cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 504 2242-7920

ACUERDO No. 049-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 23, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 de febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación **SETUR NO. 001-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** 1.-Autorizar a la ciudadana: **LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1985-02862**, en su condición de **ASISTENTE TÉCNICO**, del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), con el propósito de participar como apoyo logístico durante el desarrollo de la Feria Internacional de Turismo, **FITCUBA 2025**, en su 43ª edición, así como en reuniones bilaterales con la República Popular China, que será el país invitado de honor a la feria. Gira de trabajo a realizarse en la ciudad de **La Habana, Cuba** Saliendo de Honduras el día **29 de abril del 2025** y retornando a Honduras el día **3 de mayo del 2025.** 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. - 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PROMOCIÓN Y MERCADERO
FIRMA POR ACUERDO DE DELEGACIÓN SETUR NO. 001-2025



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

ACUERDO No. 050-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 23, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 de febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación **SETUR NO. 001-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA: 1.-**Autorizar al ciudadano: **ABRAHAM ISAAC CANACA RIVAS**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1991-08051**, en su condición de **SUB JEFE DE PRENSA Y MULTIMEDIAS**, del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), con el propósito de participar como apoyo logístico y dar cobertura con fotografías y videos durante el desarrollo de la Feria Internacional de Turismo, **FITCUBA 2025**, en su 43ª edición, así como en reuniones bilaterales con la República Popular China, que será el país invitado de honor a la feria. Gira de trabajo a realizarse en la ciudad de La **Habana, Cuba** Saliendo el día **29 de abril del 2025** y retornando a Honduras el día **3 de mayo del 2025.- 2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. - **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PROMOCIÓN Y MERCADEO
FIRMA POR ACUERDO DE DELEGACIÓN SETUR NO. 001-2025



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

ACUERDO No. 051-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 23, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 de febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación **SETUR NO. 001-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-**Autorizar a la ciudadana: **MARÍA CELESTE LAGUARDIA CORRALES**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1999-11703**, en su condición de **JEFE DE RELACIONES INTERNACIONALES Y PROYECTOS ESPECIALES**, del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), para participar en la Feria Internacional de Turismo **FITCUBA 2025**, con el propósito de dar seguimiento a las negociaciones de Turismo de Salud con Servicios Médicos Cubanos y participar en reuniones bilaterales con la República Popular China, que será el país invitado de honor a la feria. Gira de trabajo a realizarse en la ciudad de **La Habana, Cuba** Saliendo de Honduras el día **29 de abril del 2025** y retornando a Honduras el día **3 de mayo del 2025.- 2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. - **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PROMOCIÓN Y MERCADERO
FIRMA POR ACUERDO DE DELEGACIÓN SETUR NO. 001-2025



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

ACUERDO No. 052-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 23, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 de febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA:** 1.-Autorizar a las ciudadanas: **ANA MARGARITA GARCÍA ALVARENGA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1990-06803**, en su condición de Gerente de Planeamiento y Fortalecimiento de la Oferta del Instituto Hondureño de Turismo y **SAILY GISSELA CABALLERO DÍAZ**, con número de Documento Nacional de Identificación **1516-1984-00166**, en su condición Subgerente de Planeamiento e Inversión del Instituto Hondureño de Turismo, delegadas por la Presidenta Ejecutiva del IHT, para asistir a la invitación a la 43ª Feria Internacional de turismo, FITCUBA2025 en la Habana, Cuba, en las fechas comprendidas del 28 de abril al 4 de mayo del 2025.- Saliendo el día **29 de abril del 2025** y retornando a Honduras el día **03 de Mayo del 2025.** 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne a las interesadas el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del **Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. - 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a las interesadas. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025

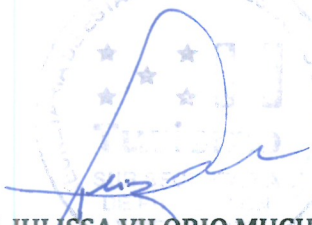


ABG. MARIO ROBERTO NÚÑEZ COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

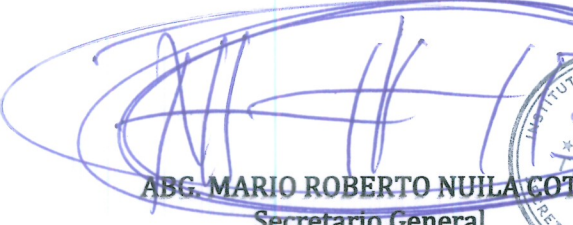
ACUERDO No. 053-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 24, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 de febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA:** 1.-Autorizar a la ciudadana **JUANA URBINA ARRIOLA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0207-1974-00038**, en su condición de Coordinador De Oficina De Turismo Regional Roatán del Instituto Hondureño de Turismo, delegada por la Presidenta Ejecutiva del IHT, para asistir a la invitación a la 43ª Feria Internacional de turismo, FITCUBA2025 en **La Habana, Cuba**, en las fechas comprendidas del 29 de abril al 04 de mayo del 2025.- Saliendo el día **29 de abril del 2025** y retornando a Honduras el día **03 de Mayo del 2025**.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a las interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. - 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2025



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 059-IHT-2025

Tegucigalpa, M.D.C. Abril 29, 2025

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 de febrero del año 2022 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación **SETUR NO. 001-2025**, de fecha 02 de enero del año 2025, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los **Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** 1.-Autorizar a la ciudadana: **Stephany Floricel Mena Aguilar**, con número de Documento Nacional de Identificación **0809-1994-00254**, en su condición de **GERENTE DE INTELIGENCIA DE MERCADEO** del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), para participar en **"PCMA Convening LATAM"**, con el propósito promover el **"CONGRESO COCAL HONDURAS 2025"**, establecer vínculos con expertos, fortalecer el programa educativo del Congreso, atraer participantes, ampliar la red de contactos y fomentar el aprendizaje colaborativo que contribuya al éxito del evento; Asimismo, establecer reuniones para ampliar la red de contactos y a posicionar a Honduras como un destino destacado en la industria de reuniones a nivel regional. Gira de trabajo a realizarse en la ciudad de **Bogotá, Colombia** Saliendo el día **04 de mayo del 2025** y retornando a Honduras el día **07 de mayo del 2025.** - 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y **Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia. - 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PROMOCIÓN Y MERCADEO
FIRMA POR ACUERDO DE DELEGACIÓN SETUR NO. 001-2025



ABG. EVELYN SARAHI MURILLO RIVAS
GERENTE LEGAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
FIRMA POR ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.025-IHT-2025

ACUERDOS IHT EMITIDOS EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025						
No.	No. ACUERDO	NOMBRE	ACUERDO POR	APARTIR DE:	CARGO/LUGAR	OBSERVACIÓN
1	016-IHT-2025	ELSSY LILIANA	NOMBRAMIENTO	11/3/2025	Oficial de Estadísticas Sobre Turismo Receptor	Pendiente de Marzo
2	019-IHT-2025	JOSE ANTONIO LICONA PONCE	Nuevo cargo	1/3/2025	Del cargo de Subcoordinador de Medios al nuevo cargo: Coordinador de Protocolo y Relaciones Públicas	Pendiente de Marzo
3	020-IHT-2025	CARMEN CAROLINA GALEAS CALLEJA	Nuevo cargo	1/3/2025	Del cargo de Subcoordinador de medios Oficial de Comunicaciones I al nuevo cargo : Subcoordinador de Medios	Pendiente de Marzo
4	021-IHT-2025	GREYSI MARIELA NUÑEZ ORDOÑEZ	Nuevo cargo	1/3/2025	Del cargo de Oficial de Comunicaciones II al nuevo cargo: Oficial de Comunicaciones I	Pendiente de Marzo
5	022-IHT-2025	LUIS ARELY PINEDA QUINTANILLA	NOMBRAMIENTO	1/3/2025	Oficial de Comunicaciones II	Pendiente de Marzo
6	031-IHT-2025	ALEYDA DINORA DIAZ CHIRINOS	ASCENSO	3/3/2025	JEFE DE UNIDAD DE MODERNIZACIÓN	Pendiente de Marzo
7	033-IHT-2025	ALLISSON PAMELA MIRALDA MATUTE	CANCELACIÓN	31/1/2025		
8	034-IHT-2025	ANA MARGARITA GARCIA ALVARENGA	VIAJE	16-21/5/2025	Illinois,chicago, ee..uu	
9	035-IHT-2025	GABRIELA MARIA SUAZO RAUDALES	VIAJE	16-21/5/2025	Illinois,chicago, ee..uu	
10	036-IHT-2025	Ingrid Suyapa Diaz Dominguez	VIAJE	16-21/5/2025	Illinois,chicago, ee..uu	
11	037-IHT-2025	MILVIA YESSENIA BETANCOURTH MUNGUIA	VIAJE	06-11/04/2025	CHILE	
12	038-IHT-2025	TATIANA MARIA SIERCKE Y CELESTE LAGUARDIA	VIAJE	26/4/205-02/5/2025	BAJA CALIFORNIA,MEXICO	
13	039-IHT-2025	ANA MARIA ALCANTARA Y JOSE ARMANDO CALDERON	VIAJE	26/4/2025-02/5/2025	BAJA CALIFORNIA,MEXICO	
14	040-IHT-2025	JOSE LUIS ARTICA	NOMBRAMIENTO	1/4/2025		
15	041-IHT-2025	MARIO ROBERTO NUILA COTO	VIAJE	28/04/- 5/05/2025	LA HABANA , CUBA	
16	042-IHT-2025	LIDIA SUYAPA MANZANREZ NAJERA	VIAJE	28/04 AL 2/05/2025	LA HABANA , CUBA	
17	043-IHT-2025	EDA ELIZABETH MEDINA MATUTE	VIAJE	27/04 AL 2/05/2025	BAJA CALIFORNIA,MEXICO	
18	044-IHT-2025	MARIA CELESTE LAGUARDIA CORRALES	VIAJE	28/04/ AL 2/05/2025	LA HABANA , CUBA	
19	045-IHT-2025	ANA CECILIA RAMOS SUAZO	VIAJE	27/04 AL 2/05/2025	BAJA CALIFORNIA,MEXICO	
20	046-IHT-2025	CARLOS ENRRIQUE BARAHONA OCHOA	VIAJE	26/04 AL 02/05/2025	BAJA CALIFORNIA,MEXICO	

21	047-IHT-2025	ANA MARGARITA GARCIA ALVARENGA Y SAILY GISSELA CABALLERO DÍAZ	VIAJE	28/04 AL 2/05/2025	LA HABANA , CUBA	En Proceso de Firma
22	048-IHT-2025	MARCIO FABRICIO VARELA BORJAS	NOMBRAMIENTO	22/04/2025	OFICIAL DE LOGISTICA DE MERCADO	
23	049-IHT-2025	LIDIA SUYAPA MANZANREZ NAJERA	VIAJE	28/4/2025- 03/05/2025	HABANA, CUBA	
24	050-IHT-2025	ABRAHAM ISAAC CANACA RIVAS	VIAJE	29/4/2025- 03/05/2025	HABANA, CUBA	
25	051-IHT-2025	MARIA CELESTE LAGUARDIA CORRALES	VIAJE	29/04 al 03/05/2025	LA HABANA , CUBA	
26	052-IHT-2025	ANA MARGARITA GARCIA ALVARENGA Y SAILY GISSELA CABALLERO DÍAZ	VIAJE		LA HABANA , CUBA	
27	053-IHT-2025	JUANA URBINBA ARRIOLA	VIAJE	29/04/2025- 03/05/2025	LA HABANA , CUBA	
28	054-IHT-2025	XIOMARA SARAHY ALMENDARES RECONCO	Nombramiento	2/5/2025	RECEPCIONISTA	En Proceso de Firma
29	055-IHT-2025	MARYORI FERNANDA CARIAS JUANEZ	Nombramiento	2/5/2025	AUXILIAR DE ARCHIVO	En Proceso de Firma
30	056-IHT-2026	ANNER JOSE ORDOÑEZ	ASCENSO	2/5/2025		En Proceso de Firma
31	057-IHT-2027	ANA RUTH ZELAYA	ASCENSO	2/5/2025		En Proceso de Firma
32	058-IHT-2028	KENIA ALEXANDRA MEJIA AGUILAR	CANCELACIÓN	30/04/2025	JEFE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	En Proceso de Firma
33	059-IHT-2029	STEPHANIE FLORICEL MENA	VIAJE	04-07/05/2025	BOGOTA, COLOMBIA	
34	060-IHT-2030	HELLEN VIOLETA MONTOYA LICONA	VIAJE	04-07/05/2026	BOGOTA, COLOMBIA	


 Maria de los Angeles Blanco Rivera
 Técnico Legal Administrativo
 Instituto Hondureño de Turismo

NOTA ACLARATORIA

El Infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: en el periodo comprendido del mes de abril del año 2025, **LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)**, no se suben en su orden correlativo porque se encuentran en proceso de firma.

Tegucigalpa, M. D. C., 09 de mayo del año 2025.



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo